

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL LUCHADOR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día Domingo 07 de Septiembre de 2025, a las 11:00 hs, en calle Lima 1350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente.
- 2) Designación de dos (2) socios para que firmen con el presidente el acta respectiva.
- 3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior a cargo del secretario general.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de las memorias y balances de los ejercicios N° 92 y 93 cerrados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 acorde a las fechas estatutarias.
- 5) Elección de la totalidad de los miembros de comisión directiva titulares y suplentes y un revisor de cuentas titular y suplente.
- 6) Actualidad y rumbos de nuestra institución.

\$ 100 546753 Ag. 19

SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 36° y 37° del Estatuto Social el Consejo de Administración de Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada convoca a los Asociados en condiciones estatutarias a las Asambleas Electorales de Distrito que se realizarán el día 4 de Septiembre de 2025, a las 16.00 horas, en los siguientes Distritos Electorales: DISTRITO ELECTORAL N° 1: Lugar de la Asamblea, en la sede de la Cooperativa, calle Alvear 930, Rosario, Asociados domiciliados en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero, Misiones y Formosa. DISTRITO ELECTORAL N°2: Lugar de la Asamblea, en Av. Mariano Moreno 211, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, Asociados domiciliados en Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego DISTRITO ELECTORAL N° 3: Lugar de la Asamblea, en Prolongación Bv. España S/N de La Playosa, provincia de Córdoba. Asociados domiciliados en las provincias de: Córdoba, San Luis, Mendoza, La Rioja, Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y San Juan para elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025 y que durarán en sus cargos hasta la

posterior Asamblea Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de Presidente y Secretario de las Asambleas Electorales de Distrito.

2°) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para participar en las Asambleas (Ordinarias y/o Extraordinarias) de la Cooperativa, durante el período 2025/2026.

3°) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Rosario, Agosto de 2025.-

RAMÓN J. SANTINO

Secretario

ADOLFO O.A. BECCANI

Presidente

NOTA.: Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto por el artículo pertinente de los Estatutos, que dice:

ARTICULO 37°, inc. 8°: La Asamblea Electoral de Distrito se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.-

\$ 200 545957 Ag. 19 Ag. 20

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE MAXIMO PAZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Bomberos Voluntarios Máximo Paz convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 4 de Septiembre de 2025 a partir de las 20.30 horas en el local de su sede social sito en calle Ituzaingo N Q 858 de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea junto al Presidente y Secretario
 - 2) Lectura de la memoria, balance, estado de resultados, cuadros anexos e informe del revisor de cuentas del ejercicio comprendido entre el 01/06/24 al 31/05/25
 - 3) Tratamiento de la cuota societaria Máximo Paz, agosto de 2025
- \$ 100 546881 Ag. 19 Ag. 20

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERADORAS
ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO LA CAPITAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 05 de septiembre de 2025 a las 19:00 hs. en el domicilio de la Sede Social, sito en calle Hipólito Yrigoyen 2440 de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio 2024-2025
3. Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio 2024-2025.
4. Elección de autoridades, conforme renovación parcial, a saber: a)Presidente/a mandato dos años; b) Secretario/a General ,mandato dos años; c) Secretario/a de Hacienda, mandato dos años, d) Cuatros vocales Titular, mandato dos año, e) Dos Vocales suplentes mandatos dos años; f)Un Síndico Titular, mandato un año; g)Un Síndico Suplente ,mandato un años.-
5. Elegir dos representantes para la Confederación
6. Elegir un representante para FAE (Santa Fe)
7. Designación de dos asambleístas para rubricar el acta.

Se recuerda a las Asociaciones Cooperadoras Escolares que deberán estar representadas por dos delegados (Titular y Suplente), los que deberán acreditarse presentando la respectiva constancia con la firma de Presidente, Secretario y Asesor, sellos de la Cooperadora y Establecimiento respectivo.

Las Listas para cubrir los cargos deberán presentarse ante la Junta Electoral hasta el 25 de agosto de 2025 hasta las 12:30 hs. en el local de esta Federación. Las mismas serán presentadas por el Apoderado designado al efecto y deberán contener tantos candidatos como cargos deban cubrirse en la que se detallarán los siguientes datos de los candidatos:

- a) Apellido y nombres del candidato.
- b) Número de documento.
- c) Domicilio.
- d) Asociación Cooperadora a la que representa o Cargo en el Consejo Federal
- e) Cargo que aspira ocupar.
- f) Firma de Aceptación

Receptadas las listas y verificadas las condiciones estatutarias y reglamentarias de los candidatos propuestos, la Junta Electoral procederá a su oficialización y serán puestas a publicidad en el local de la Federación hasta la realización de la Asamblea.

Para la formación del quórum se aplicará el artículo 35° de nuestro Estatuto. Asimismo, se informa que la Memoria y el Balance del ejercicio en consideración, están disponibles en la sede de la Federación para cualquier consulta. Sin otro particular, saludamos con atenta y distinguida consideración.

BEATRIZ MÓNICA MORE

PRESIDENTE

IVANA PINTOS

SECRETARIA

Santa Fe de la Vera Cruz, 12 de Agosto del 2025

\$ 450 546662 Ago. 19 Ago. 21

GRUPO PICADORA PROGRESO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grupo Picadora Progreso S.A. llama en primera y segunda convocatoria a asamblea general extraordinaria, para el día 5 de septiembre de 2025, a las 16 y 17 hs.

respectivamente, en la sede social (Calle Pública S/ N de la localidad de Progreso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta junto al presidente del directorio; 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N°38 del día 12/12/2024, en particular: a. Reconducción de la sociedad y reforma del artículo segundo del contrato social. b. Consideración del balance y demás documentación conforme al artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550. c. Consideración del resultado del ejercicio y su destino, conforme al artículo 15 del contrato social. d. Elección de dos directores titulares y un director suplente. e. Ratificación de lo actuado en las asambleas celebradas con posterioridad al vencimiento del plazo social. f. Ratificación de lo actuado por los directores y aprobación de su gestión. g. Remuneración de los directores; 3) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 15 del día 26/01/2009, en particular: a. Modificación del artículo 12 del estatuto social, prescindiendo de la sindicatura y quedando el ejercicio de la fiscalización a cargo de los accionistas, de conformidad al art. 55 de la ley 19.550 (texto vigente). 4) Elección de dos directores titulares y un director suplente por vencimiento del mandato de los directores en ejercicio; 5) Autorización para gestionar la inscripción de lo resuelto en la asamblea.

\$ 250 546528 Ag. 19 Ag. 25